

## ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> Quinta Edición	<b>3</b>
<b>PRÓLOGO</b> Primera Edición	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES</b>	<b>7</b>
<b>A</b> - Respeto a la dignidad del trabajador	7
<b>B</b> - Existencia de una falta laboral	8
<b>C</b> - Proporcionalidad	9
<b>D</b> - Gradualidad	10
<b>E</b> - Inmediatez	11
<b>F</b> - Razonabilidad	12
<b>G</b> - Non bis in ídem	14
<b>H</b> - Suspensión preventiva	16
<b>I</b> - Igualdad - No discriminación	17
<b>J</b> - Notificación por medio fehaciente	18
<b>K</b> - Derecho de Defensa	19
<b>2. USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA EMPRESA</b>	<b>21</b>
2.1. Acceso a Internet	22
2.2. Uso del correo electrónico	26
<b>A</b> - Uso de herramientas de trabajo para fines personales	27
<b>B</b> - Utilización de casilla de correo corporativo y personal	29

C - Necesidad o no de advertir al trabajador de la prohibición del uso de estos bienes con fines particulares	30
D - Posibilidad de acceso del empleador a los correos electrónicos del trabajador u otros sistemas similares de mensajería	31
E - Conclusiones	37
2.3. El uso de los teléfonos celulares en el horario de trabajo. Regulación por medio de convenios colectivos	37
2.4. Regulación Interna del uso de Tecnologías en la empresa	41
2.5. El control mediante la utilización de cámaras filmadoras con o sin grabación de sonido	43
A - ¿En qué casos se pueden instalar cámaras?	44
B - ¿Dónde se pueden instalar?	45
C - El hogar como ámbito de trabajo, Las cámaras dentro del domicilio	48
D - ¿Se debe alertar a los trabajadores sobre la existencia de cámaras?	48
E - ¿Qué utilidad se puede dar a lo grabado y quién es responsable de ello?	49
2.6. Uso de las redes sociales y su impacto en la disciplina de la empresa	49
<b>3. TIPOS DE SANCIONES</b>	<b>53</b>
A - Apercibimiento verbal o escrito	54
B - Amonestación	54
C - Suspensión en el empleo	54
D - Despido por notoria mala conducta	55
E - Un caso especial: la prohibición de realizar tareas similares en el futuro	56

<b>4.</b>	<b>SANCIONES NO PERMITIDAS</b>	<b>59</b>
	A - Descuentos o retención de salario como sanción	59
	B - Suspensión preventiva sin goce de sueldo	60
<b>5.</b>	<b>COMUNICACIÓN DE LA SANCIÓN</b>	<b>61</b>
	A - Nota	61
	B - Telegrama colacionado con copia y constancia de recibo	63
	C - Correo Electrónico improvisado	63
	D - Escribano Público	65
<b>6.</b>	<b>DERECHO DE DEFENSA</b>	<b>67</b>
6.1.	Cumplimiento del deber de obediencia como defensa	68
<b>7.</b>	<b>PRUEBA</b>	<b>71</b>
	A - Legajo del trabajador	73
	B - Testigos empleados de la empresa demandada	73
	C - Cantidad de testigos	74
	D - Confesión extrajudicial contenida en parte policial	75
	E - Pericia a equipo informático	75
	F - Acta notarial	77
	G - Filmaciones	77
	H - Grabaciones de voz, sin consentimiento de la otra parte	79
	I - Mensajes de texto contenidos en sistemas de mensajería electrónica	79
<b>8.</b>	<b>CONVOCATORIA A TRABAJAR EN FERIADOS PAGOS</b>	<b>81</b>
<b>9.</b>	<b>DESPIDO POR NOTORIA MALA CONDUCTA</b>	<b>85</b>
9.1.	Concepto	85

---

9.2.	Notoria mala conducta por sucesión de faltas	86
A	- Por repetidas ausencias	86
B	- Por sucesivos hechos de inconducta	88
i.	Sucesivas inconductas	88
ii.	Tipos de faltas	88
iii.	Incremento progresivo de sanciones	89
iv.	Documentación de las faltas	89
C	- Período a tener en cuenta para medir la conducta	89
9.3.	Notoria mala conducta en la Industria de la Construcción. Incumplimiento de normas de seguridad e higiene	91
9.4.	Notoria mala conducta por acoso moral	92
9.5.	Notoria mala conducta por la comisión de una falta grave	93
A	- Trabajo a desgano	93
B	- Accidente de tránsito culpable	94
C	- Ebriedad	95
D	- Riña	96
E	- Hurto	97
F	- Independencia de la calificación penal	98
G	- Abuso de funciones	99
H	- Insulto y destrato	100
I	- Destrato a un superior jerárquico	101
J	- Incumplimiento de exclusividad pactada por contrato	102
K	- Competencia desleal. Trabajador amparado al Seguro por Desempleo	103
L	- Violación del deber de lealtad por captación de clientes de la empresa	104

<b>M</b> - Violación del deber de lealtad por derivación de pacientes a clínica particular	105
<b>N</b> - Violación del deber de lealtad fundado en órdenes superiores	105
<b>O</b> - Pérdida de confianza del empleador	106
<b>P</b> - Certificación en un empleo y concurrir a otro	108
9.6. Algunos casos sometidos a la justicia en los que no se admitió la existencia de notoria mala conducta	109
<b>A</b> - Trabajar durante la licencia por enfermedad	109
<b>B</b> - Pérdida de confianza del empleador	109
<b>C</b> - Procesamiento con prisión preventiva	110
<b>D</b> - Actividad que no cumple la demandada no es competencia desleal	111
9.7. Actitud del empleador ante las faltas cometidas	112
9.8. En ocasión del egreso del trabajador	113
<b>A</b> - Liquidación por egreso	113
<b>B</b> - Notoria mala conducta y subsidio por desempleo	114
<b>10. SITUACIONES ESPECIALES DE DESPIDO POR NOTORIA MALA CONDUCTA</b>	<b>115</b>
10.1. Seguro por Enfermedad	115
10.2. Seguro de Accidentes del Trabajo	115
10.3. Trabajadora grávida o madre reciente	116
<b>11. DESPIDO INDIRECTO Y NOTORIA MALA CONDUCTA</b>	<b>119</b>
<b>12. ACOSO SEXUAL</b>	<b>121</b>
12.1. Concepto	121
12.2. Responsables	122
12.3. Gravedad del comportamiento. Notoria mala conducta por Acoso Sexual	122

---

12.4. Estabilidad del trabajador denunciante	124
12.5. Notoria mala conducta por denuncia falsa de Acoso Sexual	125
12.6. Prueba del Acoso Sexual	125
<b>13. MOBBING O ACOSO MORAL EN EL TRABAJO</b>	<b>127</b>
13.1. Mobbing o acoso vertical	127
13.2. Mobbing horizontal. Responsabilidad de la empresa	129
13.3. Responsabilidad del empleador en caso de tercerización, subcontratación y suministro de mano de obra	130
13.4. Acciones necesarias ante el conocimiento de situación de acoso	130
13.5. Prueba del Mobbing o acoso	131
13.6. Inspección General del Trabajo. Sanciones	132
13.7. Daño moral por Mobbing	132
13.8. Los protocolos de actuación en caso de Mobbing	134
<b>14. ALCOHOL, MARIHUANA Y OTRAS DROGAS EN EL TRABAJO</b>	<b>135</b>
14.1. Prohibición de consumos de Marihuana y Tabaco en espacios cerrados, instituciones de enseñanza y salud	137
14.2. Inhabilitación para conducir vehículos bajo los efectos del cannabis o alcohol	138
14.3. Consumo de Cannabis en el ámbito o en ocasión del trabajo	141
14.4. Consumo de Cannabis durante la jornada de trabajo	142
14.5. Trabajo bajo los efectos del cannabis	142
14.6. Controles para detectar el consumo de Cannabis	145

14.7. Controles aleatorios	145
14.8. Controles puntuales no aleatorios	146
14.9. Sanciones disciplinarias por trabajo bajo los efectos del cannabis	148
14.10. Amparo a Disse del consumidor adicto	149
14.11. Protocolos de actuación	150
<b>15. CONSUMO DE ALCOHOL EN LUGARES DE TRABAJO</b>	<b>153</b>
15.1. Prueba del consumo de alcohol y máximos aplicables	154
<b>A</b> - Espirometría	154
<b>B</b> - Prueba por testigos	156
<b>C</b> - Análisis de Sangre	156
15.2. Trabajo bajo los efectos del alcohol	157
15.3. El consumo de alcohol fuera del lugar u ocasión del trabajo	158
15.4. Protocolos de actuación	159
<b>16. REGLAMENTO INTERNO</b>	<b>161</b>
16.1. Notificación	161
16.2. Aplicación obligatoria	162
16.3. Sanciones previstas en el reglamento	162
<b>MATERIAL CONSULTADO</b>	<b>165</b>
Bibliografía	165
Hemerografía	167
Webgrafía	169